



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKG  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decanato@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de junio de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0015374/2017, donde se solicita el llamado a concurso para proveer **UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE ELECTRÓNICA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **SISTEMAS DE CONTROL de la Carrera Ingeniería Electrónica**), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 79/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 8°.- Garantizar el servicio docente en los cursos, en número y dedicaciones suficientes, en función de los objetivos planteados, número de alumnos y ciclo en que se encuentran los mismos.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso público y abierto para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO, Dedicación Exclusiva, con destino al ÁREA DE ELECTRÓNICA** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (con Temas de la Asignatura **SISTEMAS DE CONTROL de la Carrera Ingeniería Electrónica**).

**ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 18 de junio y hasta el 21 de agosto de 2018.** Las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo 384.

**ARTÍCULO 3°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 79/18 del Consejo Superior:**

**TITULARES:**

**Doctor Fernando Hugo MAGNAGO (Universidad Nacional de Río Cuarto)**

**Mg. Ingeniero Jorge Raúl OLGUÍN (Universidad Nacional de San Luis)**

**Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN (Universidad Nacional de San Luis)**

**SUPLENTE:**

**Doctor Guillermo Oscar GARCÍA (Universidad Nacional de Río Cuarto)**

**Ingeniero Víctor RODRIGO (Universidad Nacional de San Luis)**

**Doctor Carlos Cristóbal TARAZAGA (Universidad Nacional de San Luis)**

**ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento.**

**ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".**

**ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.**

**RESOLUCIÓN D. N° 472/18**

P: 12	R: 8
Irs	Mar

Ing. Ricardo R. Monastello  
Secretario General  
FICA - UNSL

Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL